

CONFERENCIA MUNDIAL DE LA SARDINA ("SARDINA PILCHARDUS") "VIGO 98"

CONCLUSIONES

Como fruto de la Conferencia se han extraído importantes conclusiones, las cuales merecen recopilarse en función de los distintos sectores implicados:

1. CONCLUSIONES DEL SECTOR EXTRACTIVO DE GALICIA Y PORTUGAL (FLOTA):

- El mecanismo adecuado para optimizar la gestión del stock de sardina, en clara recesión durante los últimos años, es el de articular una parada biológica de 3 o 4 meses, cuyo efecto se estima mucho más beneficioso que el de una hipotética veda de especie, la cual no es aceptable.
- Se rechaza la implantación de un TAC por parte de la UE, debido a la rigidez de este mecanismo y las oscilaciones que experimentan los stocks de pequeños pelágicos.
- Es necesario implantar un tope de capturas homogéneo para aquellas flotas que explotan el stock (portuguesa y española).
- Los topes de capturas y tallas mínimas deben cumplirse de forma estricta, para ello será necesario su control.
- Si fuese necesario, habría que estudiar la posibilidad de establecer una moratoria temporal en la pesca de parrocha o sardina de 11 a 15 cm.
- Los productores portugueses de sardina exigen que la nueva política estructural prevea la posibilidad de proceder a la imprescindible renovación de la flota de cerco.
- La nueva OCM debe contribuir a reforzar la situación del sector extractivo portugués y español (fundamentalmente gallego), así como de los sectores transformadores de sardina de ambos países.

2. CONCLUSIONES DEL SECTOR CONSERVERO:

- Debe defenderse la especie “sardina pilchardus”, como denominación de sardina.
- Es necesario articular políticas tendentes a la promoción de la conserva de sardina, destacando sus atributos nutricionales y de salud.
- La calidad es esencial para dar valor a la conserva de sardina y poder añadir valor a la misma. Las políticas de producto basadas en el precio se encuentran y encontrarán con crecientes dificultades originadas por la importación de conservas de terceros países en condiciones competitivas difícilmente igualables.
- Deben articularse aquellos mecanismos que aseguren la protección y regeneración del recurso. Para ello el comercio responsable debe ser la continuación de una pesca responsable.
- La prudencia es aconsejable en los momentos actuales en los que el stock de sardina está fuera de los límites biológicos de seguridad.
- En todo caso, caso de decidirse establecer medidas conducentes a fomentar la regeneración del stock, deberá crearse una línea de ayudas para la industria conservera, la cual se vería gravemente afectada en sus suministros.

Por ello, es necesario establecer ayudas para los stocks de materia prima y producto acabado, así como otra línea de ayudas para paliar el impacto que puedan producir las medidas de gestión del recurso, las cuales ocasionarían en la industria conservera posibles paralizaciones de carácter temporal o incluso definitivo.

3. CONCLUSIONES DEL MUNDO CIENTIFICO:

- Es incuestionable el descenso del stock de sardina, lo cual hace aconsejable una extrema precaución en la pesquería de sardina.
- Dicho descenso no es imputable a una única causa, sino que es la suma de múltiples factores (incremento de la capacidad y esfuerzo pesquero de las flotas, cambio de las condiciones climáticas, destrucción del habitat, descenso de la biomasa...).
- Ello hace imprescindible establecer unas medidas de gestión del recurso que incidan en las capturas y esfuerzo pesquero. Asimismo, es conveniente crear otras medidas técnicas.
- Aquellas medidas que sean tomadas deberán serlo de forma conjunta y equivalente para aquellas flotas que inciden en el stock (Portugal y España). No son defendibles ni aceptables medidas unilaterales.